

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Institución	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
Descripción	Trámite orientado a gestionar las solicitudes de restitución internacional de niños, niñas y adolescentes menores de dieciséis (16) años de edad a su residencia habitual, como Autoridad Central del Ecuador en el cumplimiento de los convenios suscritos y/o ratificados por el Estado Ecuatoriano sobre Restitución Internacional , en virtud de su traslado o retención ilícita por parte del padre, madre, institución u organismo que ha incurrido en la infracción del derechos de custodia.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son el padre o madre solicitantes, cuyo hijo o hija (niño, niña o adolescente) ha sido sustraído/a sin su debido consentimiento. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la sustracción enfrentan graves riesgos y peligros; por tanto, la atención al presente trámite contribuye a la pronta restitución del menor a su residencia habitual, a fin de asegurar que los derechos de custodia y de visita que contemplen las leyes del Estado Ecuatoriano se respeten en forma efectiva en los demás estados. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Restitución internacional de los niños, niñas y adolescentes, a través de decisión de autoridad judicial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario establecido 2. Poder en formato establecido 3. Partida de nacimiento de la niña/o que ha sido trasladada o retenida en otro Estado Contratante 4. Documentos habilitantes que respalden la residencia habitual de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador ((certificados médicos, certificados de estudios y cualquier documentación que el progenitor considere importante adjuntar al proceso) Complementarios: 1. Si tiene alguna resolución judicial en la cual le hayan otorgado la tenencia, régimen de visitas, patria potestad 2. Autorización de salida (en caso que la haya otorgado) NOTA: Todos los documentos deben ser traducidos al idioma del Estado donde se encuentre la niña, niño o adolescentes retenido o a uno de los idiomas oficiales del Convenio de la Haya de 1980 inglés o francés
¿Cómo hago el trámite?	PASOS A SEGUIR CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR VENTANILLA SECRETARIA GENERAL (PRESENCIAL): 1. Ingresar el formulario "Solicitud de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes" en la taquilla de Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, ubicada en la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, calle General Robles E3-33, entre la Ulpiano Páez y 9 de Octubre. 2. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, revisara los documentos entregados para dar inicio con el trámite. En caso que no estén completos los datos en el formulario, se solicita subsanar las mismas al Usuario/a. 3. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, gestionara con las Entidades involucradas el proceso de restitución internacional del NNA, y asesorará y acompañará al Usuario/a en el proceso administrativo y judicial.

PASOS A SEGUIR CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR CORREO ELECTRONICO -

autoridadcentral@derechoshumanos.gob.ec:

1. Adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos requeridos al trámite
2. Indicar claramente en el asunto: Solicitud de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes
3. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, revisara los documentos entregados para dar inicio con el trámite, En caso que no estén completos los datos en el formulario, se solicita subsanar las mismas al Usuario/a.
4. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, gestionara con las Entidades involucradas el proceso de restitución internacional del NNA, y asesorara y acompañara al Usuario/a en el proceso administrativo y judicial.

PASOS A SEGUIR CUANDO REALIZA EL TRÁMITE EN LINEA

1. El Ciudadano ingresa al formulario en línea, seleccionando la opción "Trámite en Línea"
2. Escoge la opción según el requerimiento: Consulta o Solicitud de restitución
 - 2.1 Si selecciona la opción "**Consulta**", describir de forma breve, la consulta respecto al trámite, requisitos, estado de un proceso, entre otro.
 - 2.2. Si selecciona la opción "**Solicitud**", Ingresar los documentos requeridos para iniciar con el trámite
- 3.- El Técnico designado del MMDH, recibe la solicitud a través de la plataforma, y procede a la revisión, y respuesta a través de la aplicación.
- 4.- El Ciudadano/a, recibe directamente la respuesta al correo electrónico registrado en la solicitud en línea (Portal Único de Ciudadanos Gob.ec). y posterior (solo para el caso de solicitud), la comunicación y seguimiento al trámite se realiza a través del correo electrónico autoridad.central@derechoshumanos.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Correo electrónico: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas
- Formulario en línea: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas
- Ventanilla Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: De LUN - VIE de 08h00 a 16h30, ubicado en Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Base Legal

- [TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES](#). Art. Convenio de la Haya 1980.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Autoridad Central
Correo Electrónico: autoridadcentral@derechoshumanos.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	8
2025	01	0	4
2024	12	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	4
2024	10	0	8
2024	09	0	3
2024	08	0	3
2024	06	0	8
2024	05	0	8
2024	04	0	4
2024	03	0	1
2024	02	0	4
2024	01	0	5
2023	12	0	4
2023	11	0	5
2023	10	0	7
2023	09	0	16
2023	08	0	6
2023	07	0	6
2023	06	0	7
2023	05	0	8
2023	04	0	4
2023	03	0	6
2023	02	0	9
2023	01	0	3
2022	12	2	5
2022	11	0	3
2022	10	0	6
2022	09	0	9
2022	08	0	8
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	5
2022	04	0	0
2022	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0